



Asunto: Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares  
Auditoría 1166 2024

Guadalajara, Jal., a 22 de septiembre de 2025

Dra. María Elena González González  
Directora General  
Hospitales Civiles de Guadalajara  
Presente

Reciba un cordial saludo, aprovecho para agradecer la atención brindada en relación a la auditoría número 1166 de título "Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a la Entidad Federativa para ser Ejercidos en Materia de Salud" practicada por la Auditoría Superior de la Federación al Gobierno de nuestro Estado con motivo de la revisión a la Cuenta Pública 2024, de la cual dicho ente fiscalizador federal a través del oficio número DAGF"B"/1099/2025 cita a esta Entidad a la presentación de resultados finales y observaciones preliminares, misma que se efectuará el viernes 03 de octubre de 2025 y, a su vez, nos comparte la Cédula de Resultados Finales a efecto de presentar las justificaciones y aclaraciones pertinentes.

Atento a lo anterior, y con la finalidad de que sean atendidos y en su caso eliminados los resultados determinados, al considerar que al momento la Auditoría Superior de la Federación da la oportunidad de entregar información y documentación que atienda lo señalado, es decir, antes de la presentación de resultados, me permito referir los resultados con observación competencia del Organismo a su digno cargo correspondiente a los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), para su atención como ejecutor de tales recursos.

**NÚM. DEL RESULTADO: 6 CON OBSERVACIÓN SI(X) PROCEDIMIENTO 2.3**

"b) el HCG utilizó dos cuentas bancarias productivas para la recepción, administración y manejo de los recursos del FASSA 2024, de las cuales una fue receptora de los recursos líquidos por un monto de 1,383,595,203.00 pesos, y generó rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2024 por 285,371.15 pesos, y otra fue utilizada para el pago de servicios personales, en la cual se identificó la incorporación de recursos provenientes de otras fuentes de financiamiento; por lo que la cuenta receptora y administradora de los recursos del fondo no fue específica..."

**NÚM. DEL RESULTADO: 13 CON OBSERVACIÓN SI(X) PROCEDIMIENTO 5.1**

"... 1 trabajador no acreditó la preparación académica requerida para el puesto bajo el cual cobraron durante el ejercicio fiscal 2024 por \$454,842.02 pesos..."

**Nota:** Para el presente resultado se comparte papel de trabajo del equipo auditor federal del trabajador observado.

De lo anterior, le informo que derivado de la comunicación sostenida con el equipo auditor federal a fin de conocer la posible clasificación por tipo de observación, nos comenta que en caso de que la información aportada no justifique y/o aclare los resultados determinados estos podrían derivar en: resultado 6 en un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS), de lo cual se sugiere para esta etapa de auditoría se remitan las aclaraciones y/o documentación que permita aclarar dicha determinación, o en su caso, se remita el inicio del procedimiento administrativo de responsabilidad correspondiente por el incumplimiento de los preceptos legales invocados en el resultado en cuestión; en relación al resultado 13 se encuentra clasificado como Pliego de Observación, considerado como un posible daño a la Hacienda Pública por un



Asunto: Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares  
Auditoría 1166 2024

importe de **\$454,842.02 pesos** por lo cual se sugiere que se remita las aclaraciones y/o documentación justificativa que atienda el monto observado.

En ese sentido, y con fundamento en los artículos 79, penúltimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; artículos 1, 16, fracción II, y 18, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 6, fracción VI, inciso b), 64, fracciones XIII y XIV, 65, fracción II, y 67, fracciones I, II, III IV y V del Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; reitero la importancia de dar atención a lo anterior **a más tardar el martes 30 de septiembre del año en curso, en medios magnéticos certificados**, para su envío al ente fiscalizador federal y, por tanto, tener la posibilidad de que los resultados en comento pueden ser eliminados antes de la presentación de resultados finales.

Para los fines anteriores, se anexa CD que contiene copia del oficio en referencia, así como las cédulas de resultados y papel de trabajo emitidos por el ente fiscalizador federal.

Agradeciendo su comprensión y segura de contar con su valiosa cooperación, le reitero las seguridades de mis más atentas consideraciones.

Atentamente,

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"

Mtra. Marisol Araujo Mota  
Directora General de Auditorías  
Secretaría de la Hacienda Pública  
Gobierno del Estado de Jalisco



Secretaría de la  
Hacienda Pública

DIRECCIÓN GENERAL  
DE AUDITORÍAS

c.c. Lic. Andrea Blanco Calderón.- Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social.

c.c.p Dr. José Martín Gómez Lara, Subdirector General Administrativo del Hospital Civil de Guadalajara.

HJRR/PJRS/ACGD

M